

**ACTA
XXVIII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COLBÚN S.A.**

En Santiago, a 23 de abril de 2014, siendo las 15:35 horas, se celebró en Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de COLBÚN S.A., bajo la presidencia del titular señor Bernardo Larraín Matte. Acompañaron al Presidente en la mesa el Gerente General señor Ignacio Cruz Zabala, el Gerente de Finanzas y Administración señor Sebastián Moraga Zúñiga y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stiepovic. Se encontraban también presentes en la sala los Directores señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Sergio Undurraga Saavedra y Bernardo Matte Larraín.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas:

don **José Felipe Fuentes Claverie**, en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones por 595.972.442 acciones, el total de las cuales se divide en 225.257.610 acciones para el fondo de pensiones A, 155.672.984 acciones para el fondo de pensiones B, 177.876.356 acciones para el fondo de pensiones C, y 37.165.492 acciones para el fondo de pensiones D; don **Sebastián Vargas Busquets**, en representación de AFP Habitat S.A. para Fondos de Pensiones por 900.410.721 acciones, el total de las cuales se divide en 254.403.030 acciones para el fondo de pensiones A, 260.003.732 acciones para el fondo de pensiones B, 317.812.001 acciones para el fondo de pensiones C, 66.631.029 acciones para el fondo de pensiones D, y 1.560.929 acciones para el fondo de pensiones E; don **Pedro Palma Fuentes** en representación de AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones por 541.983.099 acciones, el total de las cuales se divide en 180.549.237 acciones para el fondo de pensiones A, 155.031.641 acciones para el fondo de pensiones B, 169.757.907 acciones para el fondo de pensiones C, y 36.644.314 acciones para el fondo de pensiones D; don **Patricio Robles Joglar** en representación de AFP Planvital S.A., para Fondos de Pensiones por 88.863.953 acciones, el total de las cuales se divide en 18.484.104 acciones para el fondo de pensiones A, 20.968.870 acciones para el fondo de pensiones B, 38.124.078 acciones para el fondo de pensiones C, 10.998.356 acciones para el fondo de pensiones D, y 288.545 acciones para el fondo de pensiones E; don **Alberto Menéndez Sepúlveda**, en representación de AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones por 882.841.291 acciones, el total de las cuales se divide en 212.186.276 acciones para el fondo de pensiones A, 225.657.217 acciones para el fondo de pensiones B, 345.420.862 acciones para el fondo de pensiones C, y 99.576.936 acciones para el fondo de pensiones D; don **Hipólito Amestica Martínez**, por sí, por 11.452 acciones; don **José Anjari Fernández**, por sí, por 19.479 acciones; doña **Juanita Marconi Cerda** en representación de Banco Itaú por cuenta de terceros, por 529.485.377 acciones; don **Roberto Guzmán Kunckell** por 971.991.569 acciones, de las cuales 363.748.145 corresponden a Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, 1.700.000 corresponden a Banco Santander Chile actuando por cuenta de HSBC Global Custody Clients, y 606.543.424 corresponden a Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA; don **Ignacio Cruz Zabala**, en representación de Mario del Real Correa, por 16.251 acciones; don **Jorge Ferrando Yáñez**, en representación de Antarchile S.A., por 1.680.445.653 acciones; doña **María Gabriela Gutiérrez González**, en representación de Scotia AGF Chile S.A., por 11.628.839 acciones, el total de las cuales se divide en 7.279.555 acciones para Fondo Mutuo Scotia Patrimonio Acciones, 3.513.901 acciones para Fondo Mutuo Scotia Acciones Nacionales y 835.383 acciones para Fondo Mutuo Scotia Global Commodities; don **Rodrigo Mora Labra**, en representación de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, por un total de 31.929.190 acciones, el total de las cuales se divide en

12.150.000 acciones para Campion Fondo de Inversión Privado, 2.020.189 acciones para Moneda Absolute Return Fund Ltda, 3.203.001 acciones para Moneda Small Cap Latinoamericano Fondo de Inversión, y 14.556.000 acciones para Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión; don **Luis Felipe Gacitúa Achondo** por 8.767.861.309 acciones, el total de las cuales se divide en 38.224 acciones para Inmobiliaria Bureo S.A., 17.846.000 acciones para Forestal Bureo S.A., 17.846.000 acciones para Inversiones Orinoco S.A., 22.308.320 acciones para Forestal Cañada S.A., 31.232.961 acciones para Forestal y Minera Canadilla S.A., 1.421.963 acciones para Inmobiliaria Ñanco S.A., 6.166.879.733 acciones para Minera Valparaíso S.A., 2.454.688.263 acciones para Forestal Cominco S.A., 34.126.083 acciones para Forestal Const. y Com. del Pacífico Sur S.A., 16.473.762 para Inversiones Coillanca Ltda., y 5.000.000 acciones para Gustavo de la Cerda Acuña; don **Bernardo Larraín Matte**, por 366.765, el total de las cuales se divide en 116.765 acciones para Manuel Enrique Hervas Encalada y 250.000 acciones para Inversiones Las Lomas S.A.; don **Carlos Juvenal Llanquitruf Barriga**, por sí, por 40.000 acciones; don **Patricio López Huici Caro**, por sí, por 500 acciones; don **Sergio Undurraga Saavedra**, en representación de Renta Variable Harabuquen Ltda. por 62.086.308 acciones; y don **Jorge Vargas Díaz**, por sí, por 48.213 acciones.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stieповic.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 25 de Marzo de 2014, publicándose los respectivos avisos en el diario La Segunda los días 4, 11 y 17 de abril de 2014.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 4 de abril último, y se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 26 de marzo de 2014.
- (c) La memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 4 de Abril de 2014 en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.

4. APROBACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de Abril de 2013, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 15.066.002.411 acciones, lo que correspondía al 85,914% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

7. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente dejó constancia que no asistieron a la junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a cinco personas para que tres de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a los señores Alberto Menéndez Sepúlveda, Sebastián Vargas Busquets, José Felipe Fuentes Claverie, Pedro Pablo Palma Fuentes y Patricio Robles Joglar.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

10. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y el informe de los inspectores de cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria, los Estados Financieros así como del dictamen de los auditores externos y del informe de los inspectores de cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de

dichos antecedentes.

A continuación, el Presidente expuso lo siguiente a los señores accionistas acerca de la situación de la sociedad y el resultado de su operación durante el ejercicio 2013:

“Señores accionistas, quisiera comenzar con una mirada del entorno del sector para luego compartir con ustedes algunos hitos relevantes del año y la visión futura de la compañía. Se ha escrito y discutido mucho sobre los desafíos del sector eléctrico. En la Junta de Accionistas del año anterior compartí con ustedes un análisis de parte de ellos. Casi todos los elementos que conversamos el año pasado siguen presentes.

Sólo por recordar algunos:

- mencioné el desequilibrio entre una demanda creciente de energía eléctrica y una oferta competitiva sustentable para abastecerla;*
- mencioné cómo las largas e inciertas tramitaciones ambientales y de otros permisos sectoriales, seguidas de procesos de judicialización, dificultaban las decisiones de inversión;*
- cómo Clientes industriales y mineros enfrentaban problemas para conseguir un suministro competitivo de largo plazo para abastecer sus planes de crecimiento;*
- cómo los costos de generación eléctrica se habían mantenido altos y volátiles;*
- y finalmente mencioné cómo las Comunidades vecinas y la sociedad en general demandaban legítimamente más participación y protagonismo y mejores estándares medio ambientales en todas las actividades productivas.*

Sobre estas materias hay bastante consenso entre los diversos actores, lo que corresponde ahora es actuar. Debemos partir con un proceso de diálogo público privado, como el que ha iniciado el ministerio de energía, con la participación del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, no para afinar los diagnósticos o postergar decisiones, sino que por el contrario, para tomarlas. Se requiere impulsar un plan ambicioso de nueva capacidad de generación eléctrica competitiva, sustentable y segura. El desarrollo económico y social de un país va acompañado de mayor uso de energía. Esta es una realidad irrefutable.

En Colbún estamos preparados para ser un agente que participe de este desafío, aportando con lo que sabemos hacer: “desarrollar y gestionar activos de infraestructura energética, integrando con excelencia las dimensiones económicas, técnicas, medioambientales y sociales para generar valor de largo plazo”, tal como lo establece nuestra Misión. Permítanme explicarles por qué creemos que Colbún está preparado para ser parte de este desafío, y al mismo tiempo aprovecharé de repasar con ustedes algunos hitos relevantes del año pasado.

Primero, estamos terminando la puesta en marcha de nuestro principal proyecto, el Proyecto Hidroeléctrico Angostura de 316 MW, y así concluimos un ciclo de inversión que iniciamos el año 2006, que incluyó nueva capacidad por sobre 900 MW en la cual invertimos aproximadamente US\$ 2.000 millones, lo que nos posicionó como la empresa que más capacidad aportó al Sistema Interconectado Central en el mismo período.

Vale la pena recordar que este plan de inversión junto con el de muchas otras empresas, fue el resultado en su minuto de una necesidad del país de reemplazar el aporte de energía eléctrica en base a gas natural importado desde Argentina que perdimos. Esta necesidad fue asumida con prontitud por los diversos actores. A través de un proceso de diálogo público privado como el que hoy nuevamente requerimos, los actores de entonces llevaron a cabo un importante cambio regulatorio – la llamada Ley Corta II, que generó las señales necesarias para incentivar las inversiones que hoy conocemos.

Volviendo a nuestra Central Angostura, más allá de aportar alrededor de 1.500 GWh en un año hidrológico medio según la estadística histórica, lo que representa un 3% del consumo del SIC, equivalente al 70% del consumo de Concepción, y además de ser la central hidroeléctrica más grande construida en Chile en la última década, creemos que marca una nueva forma de hacer proyectos integrando a la comunidad, el medioambiente y otras actividades como el turismo, a la operación de la central. Los invito a visitar el sitio web www.angosturadelbiobio.cl para conocer el Parque Angostura que se está desarrollando en torno a la central y su embalse, y las actividades que en él se practican.

Segundo, estamos robusteciendo nuestros resultados. Hemos cerrado el año 2013 con un flujo operacional de US\$ 352 millones (medido como EBITDA). Esta cifra, que no nos satisface, se logró a pesar de haber experimentado un cuarto año seco que llevó la generación hidroeléctrica a su mínimo histórico de 4.856 GWh.

Estamos conscientes que la rentabilidad sobre activos aún es baja pero debemos considerar que hemos experimentado, como se dijo, el ciclo más largo de sequía con que se cuenta registro, al mismo tiempo que hemos desarrollado un importante plan de inversiones que recién a partir de este año empieza a entregar plenamente sus frutos. En efecto, con la puesta en marcha de la referida central Angostura, el vencimiento de algunos contratos de suministro de principios de los 2000, y el mejor equilibrio comercial que estos factores conllevan, entre otras razones, nos permiten proyectar niveles de rentabilidad de largo plazo consistente con los niveles de riesgo de esta industria. Así lo ha entendido el mercado bursátil que le ha dado a Colbún una rentabilidad de positiva de 18% este año, una de las más altas del IPSA.

Tercero, nuestra estructura financiera ha seguido evolucionando positivamente. Durante el año 2013 refinanciamos toda nuestra deuda de corto plazo vía un crédito sindicado a tasas y plazos muy atractivos. Hoy nuestra deuda tiene una tasa de interés promedio de un 5%. También hemos explorado el mercado de deuda internacional y nacional de largo plazo, y podemos decir que tenemos acceso a financiamiento competitivo para financiar nuestro plan de crecimiento futuro, al cual me referiré a continuación.

En efecto tenemos una importante cartera de proyectos futuros. Una 2ª unidad de generación a carbón de 350 MW en nuestro Complejo Santa María ubicado en la comuna de Coronel. Hemos optimizado su diseño, incorporando tecnología para cumplir con la exigente norma de emisiones, e iniciamos el proceso para informar estas materias a la autoridad ambiental. Por otro lado, la primera unidad del complejo tuvo durante el año 2013 un factor de planta de 86%, superior a la media del SIC para centrales similares. Adicionalmente, y en consistencia con nuestro objetivo de hacer partícipe de nuestra operación a nuestras comunidades vecinas, el mes de noviembre hicimos una cuenta pública con la presentación del "Balance Socio-ambiental y Productivo del Complejo Santa María" en la Casa de la Cultura de Coronel con la asistencia de más de 250 vecinos. También en esta planta logramos un hito muy relevante como fue la instalación del más moderno sistema de filtros en la aducción de agua de mar, sistema que también fue presentado a la comunidad. El buen desempeño de la operación y la integración de nuestra primera unidad a carbón con el entorno, nos permite ahora pensar en la segunda fase.

Respecto del Proyecto Hidroeléctrico San Pedro de 144 MW ubicado en la Región de los Ríos, hemos concluido el análisis de las prospecciones y estudios de terreno recopilados durante los últimos 2 años. Con estos antecedentes estamos finalizando la etapa de ingeniería de las adecuaciones y optimizaciones que los expertos consultados nos han recomendado, las que no afectan los principales parámetros ambientales del proyecto ya aprobado. Durante el primer semestre, iniciaremos un proceso de información de estas modificaciones con las autoridades e instituciones nacionales y regionales competentes, y también someteremos estos cambios a un

proceso de socialización con la comunidad durante el segundo semestre del año, previo a ingresarlos al Sistema de Evaluación Ambiental.

Tenemos también una cartera de otros proyectos hidroeléctricos en distintas fases de desarrollo, que suman aproximadamente 500 MW. De ellos, destacar que estamos en condiciones de iniciar la construcción de la central hidroeléctrica la Mina de 34 MW, y estamos terminando el estudio de factibilidad de un complejo de centrales en la cuenca de los ríos Guaiquivilo y Melado, que sumarían una potencia aproximada de 400 MW.

Sobre el suministro de gas natural, si bien hemos estructurado algunos contratos de mediano y corto plazo que nos han permitido usar parte de nuestra capacidad de generación de ciclos combinados en el 2013, estamos buscando diversas vías para tener un suministro de gas de largo plazo, eficiente y confiable.

En definitiva, tenemos una cartera de proyectos que podrían sumar unos 1.000 MW y un inversión de casi US\$ 3.000 mm en la próxima década, y estamos preparados para ser un actor relevante en el desafío de agregar la nueva capacidad de generación que Chile requiere.

No basta, sin embargo, con tener una cartera de proyectos y las capacidades internas para emprenderlos. Es fundamental, que más allá de los permisos, y con la participación del Estado, la sociedad civil y las empresas, se generen las condiciones de viabilidad que permitan su desarrollo dentro de la institucionalidad ambiental. Adicionalmente creemos que la institucionalidad ambiental debe evolucionar, incorporando algún mecanismo de ordenamiento territorial e instancias de participación ciudadana temprana, entre otras materias. También creemos que parte de los tributos que los proyectos generan, deben quedar en la región donde se instalan.

Hace dos décadas atrás, cuando este país inició los años virtuosos de desarrollo económico y social, mostrábamos con orgullo el precio de la energía en Chile, y cómo esta se producía preferentemente con fuentes autónomas y renovables. Hoy el costo de la energía, su sustentabilidad y dependencia, están entre nuestras principales debilidades y muchos analistas están advirtiendo el impacto que esto tendrá en el crecimiento. Tenemos un gran potencial hidroeléctrico aún no aprovechado, y no hay país desarrollado que teniéndolo, no lo haya utilizado. Y me refiero a algunos de los países considerados entre los más "verdes" del planeta como son Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Canadá. Por otra parte, países vecinos que en varios ámbitos son nuestros competidores, están desarrollando su potencial hidroeléctrico a gran escala como es el caso de Colombia, Perú, Argentina y Brasil. Tenemos también un gran potencial en las nuevas energías, como la solar, la geotermia y aunque más incipiente, la energía del mar. Desarrollemos aquellas que sean eficientes, tanto desde el punto de vista ambiental como económico, pero sin ignorar los problemas estructurales de algunas, que cómo la intermitencia, generan externalidades negativas como son los mayores requerimientos de capacidad de respaldo y de transmisión. Finalmente seamos conscientes que seguiremos necesitando nueva capacidad térmica eficiente, por su estabilidad y competitividad. Tanto en el mundo desarrollado como en nuestros países vecinos, la energía es sinónimo de grandes acuerdos y de decisiones. En Chile ha sido más bien sinónimo de divergencias y postergación de decisiones. En definitiva el llamado es a un gran acuerdo nacional para salir de este problema energético.

Permítanme antes de terminar realizar algunos comentarios sobre la reforma tributaria que hoy se discute en el parlamento, que son relevantes para una empresa como Colbún.

El importante plan de inversiones que hemos realizado en los últimos años, se pudo materializar principalmente mediante el uso de 3 fuentes de recursos. Primero hicimos un aumento de capital el año 2008. Luego, mantuvimos una política de

reparto de dividendos de un 30% de las utilidades de manera de retener parte importante de ellas en la empresa para ser re-invertidas en crecimiento. Sólo luego de haber demostrado el compromiso de los accionistas concurriendo al aumento de capital y luego aprobando una política de dividendos como la descrita, recurrimos al mercado de deuda a través de Emisiones de Bonos y suscripción de Deuda Bancaria. Obtuvimos financiamiento, con buenas condiciones, porque los bancos y los inversionistas de los mercados globales vieron un compromiso de la empresa y de sus accionistas con una estructura de capital sana, con niveles de endeudamiento razonables. Es así como la empresa por primera vez obtuvo una clasificación de riesgo de "investment grade" el año 2010. Es decir las importantes inversiones que hemos realizado, fueron posibles por una combinación virtuosa y sinérgica de capital, deuda y re-inversión de utilidades. Empezar las inversiones futuras potenciales de la compañía que he mencionado, sólo será posible si podemos combinar, en un justo equilibrio, nuevamente estas tres fuentes de financiamiento.

Lo comento porque una de las afirmaciones que se hacen sobre la reforma tributaria, es que la eliminación del FUT, instrumento que indudablemente incentiva el ahorro, la reinversión de utilidades y los aportes de capital, no afectaría la inversión de las empresas porque tendrían acceso ilimitado a mayores niveles de endeudamiento. Nuestra experiencia en los mercados de capitales indica lo contrario: acceder a endeudamiento competitivo y de largo plazo, siempre estará condicionado a un compromiso de la empresa y de sus accionistas a reinvertir utilidades y comprometer capital.

También se dice que la depreciación instantánea sería un incentivo al ahorro y la inversión más moderno y eficaz que el FUT. Sin embargo para las empresas medianas y grandes que representan parte importante de la inversión en Chile, este incentivo sólo estaría disponible por única vez para proyectos que se inicien y terminen dentro de 12 meses de promulgada la ley de reforma tributaria, pregunto ¿qué proyecto de envergadura se puede desarrollar en ese plazo?

Un comentario final sobre un aspecto de la reforma que afecta al sector energético. Me refiero a los impuestos verdes. Más allá de sus virtudes que puedo compartir, no va en el sentido de velar por la estabilidad en las reglas del juego que, después de haber establecido exigentes normas de emisión a las centrales termoeléctricas, que se propusieron en el anterior gobierno de la presidenta Bachelet y se implementaron en el gobiernos del presidente Piñera, sólo algunos años después se proponga además un impuesto a las emisiones. Impuesto que por lo demás ninguno de los países vecinos con los cuales competimos, ha establecido.

Los países legítimamente tienen derecho a establecer mayores impuestos. La educación es una prioridad. Es un deber sin embargo de todos los actores reconocer que la reforma propuesta es de una gran magnitud y complejidad, y que puede tener efectos negativos en la inversión y ahorro, que compensen los objetivos loables que persigue. Es un deber reconocer estos riesgos y escuchar las recomendaciones de distintos actores sobre los instrumentos alternativos para mitigarlos.

Así cómo se requiere un gran acuerdo energético, una comisión de expertos anunciada estos días para proponer cambios al sistema de pensiones y, cómo dijo el ministro de educación, un acuerdo transversal para darle sustentabilidad a la reforma educacional, no hay razones para no sostener lo mismo sobre la reforma tributaria.

Con esta reflexión termino estas palabras y los invito a leer nuestra Memoria anual 2013. Verán a través de sus páginas que estamos trabajando en múltiples ámbitos que hablan de una compañía viva. Viva porque hay un grupo de profesionales y trabajadores haciéndola funcionar y crecer todos los días del año y a toda hora. todos ellos mi agradecimiento por su esfuerzo, compromiso y profesionalismo.

Muchas gracias”.

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes no hicieron uso de ella.

Posteriormente, se tomó conocimiento del dictamen de los auditores externos y del Informe de los inspectores de cuentas.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2013.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 122.419.390 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 361.257.918 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 364.394.473 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2013, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

11. RESULTADO DEL EJERCICIO 2013 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que según consta de los Estados Financieros de la compañía, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 asciende a la cantidad de US\$ 62.964.614,72. (sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos catorce dólares con setenta y dos centavos).

De acuerdo a las instrucciones contenidas en la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la política aprobada por el Directorio, se determinó que la Utilidad Líquida Distribuible para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio era de US\$ 61.288.736,48 (sesenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y seis dólares con cuarenta y ocho centavos).

A continuación, el Presidente informó que la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, había consistido en agregar o deducir a las utilidades los eventuales efectos generados por las variaciones del valor justo de los instrumentos derivados que mantenga la Sociedad al cierre del ejercicio, netos del impuesto a la renta correspondiente.

El Presidente señaló que en sesión de fecha 25 de marzo de 2014, el Directorio acordó proponer a la Junta distribuir la utilidad señalada, de la siguiente forma:

- La cantidad de US\$ 18.386.620,94 (dieciocho millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veinte dólares con noventa y cuatro centavos), que correspondía a un 29,2% de la utilidad del ejercicio 2013 y a un 30% de la utilidad líquida

distribuíble del ejercicio 2013, que se destinaría a pagar el dividendo mínimo obligatorio; y

- La cantidad de US\$ 44.577.993,78 (cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y siete mil novecientos noventa y tres dólares con setenta y ocho centavos), que correspondía a un 70,8% de la utilidad del ejercicio 2013, y que se destinaría a la cuenta de utilidades acumuladas.

En consecuencia, el Presidente señaló a la Junta que se proponía distribuir como dividendo mínimo obligatorio la suma ya referida, que corresponde a US\$ 0,00105 por acción, indicando que de ser aprobado, el dividendo se pagaría a contar del día 5 de mayo de 2014 en pesos moneda nacional, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 28 de abril de 2014, de acuerdo al tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial ese día.

El dividendo a distribuir entregaría un crédito con tasa del 17% (respecto del 99% del monto del dividendo), y del 20% (respecto del 1% del monto del dividendo), para los efectos del impuesto a la renta, y el aviso respectivo se publicaría en el diario La Segunda el día 25 de Abril de 2014.

El señor Presidente señaló que de aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Cuentas del Patrimonio 2013

Capital emitido	US\$ 1.282.793.237,31
Ganancias Acumuladas	US\$ 1.481.150.857,49
Primas de emisión	US\$ 52.594.314,82
Otras reservas	US\$ 739.766.279,62
Patrimonio Total	US\$ 3.556.304.689,24

Asimismo, el Presidente propuso a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuenta la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 105.073.781 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 356.720.075 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 68.138.151 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P.

Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de distribuir el dividendo mínimo obligatorio señalado precedentemente y de facultar al Directorio para la distribución de dividendos eventuales en los términos señalados, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

12. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Gerente de Finanzas y Administración explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía exponer a la Junta la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

a. Política General:

El Gerente de Finanzas y Administración explicó que el Directorio acordó fijar como política de dividendos para el año 2014 la distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos adicionales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

b. Procedimiento:

En relación con el procedimiento de pago de dividendos y el procedimiento de control de pagos de los mismos, se tuvo por reproducida la Circular N°687 de 13 de Febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se indicó que la información detallada de este procedimiento, similar a la aplicada en años anteriores, se había proporcionado a los señores accionistas en el documento denominado Anexo 2 que se les había entregado a su ingreso a esta Junta, el cual se tuvo por reproducido.

13. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

El Gerente de Finanzas y Administración señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos, correspondía someter a la aprobación de la Junta la proposición de la administración sobre la política de inversión y financiamiento de la sociedad, en los siguientes términos:

a. Política de Inversiones:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento. El total de inversiones de cada ejercicio no superará el 100% del patrimonio de la Sociedad y deberá estar acorde con la capacidad financiera de la compañía.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

b. Política de Financiamiento:

El financiamiento debe procurar proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones expuesta. Para ello se utilizarán los recursos internos de que se dispongan y recursos externos hasta un límite que no comprometa la posición patrimonial de la compañía o que limite su crecimiento.

Consistente con lo anterior, se propone limitar el endeudamiento consolidado de la compañía a una razón de 1,2 veces el patrimonio de la misma. Para estos efectos se entenderá como parte del patrimonio de la compañía el interés minoritario.

La Sociedad procurará mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento, para lo cual se preferirán las siguientes fuentes de financiamiento: créditos bancarios, tanto internacional como nacional, mercado de bonos de largo plazo, tanto internacional como doméstico, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

La administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los estatutos sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las centrales Colbún, Machicura, San Ignacio, Rucúe, Nehuenco I, Nehuenco II, Nehuenco III, Candelaria, Los Pinos, Carena, Los Quilos, Juncal, Juncalito, Blanco, Chacabucuito, Canutillar, Antihue, Quilleco, Hornitos, Chiburgo, San Clemente, Santa María Unidad 1 y Angostura.

La administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 105.536.642 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 3.631 acciones y se abstuvo por 361.754.717 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 88.573.868 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversión y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

14. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los auditores externos que examinarán la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para tales efectos, el Presidente informó a los señores accionistas que durante el primer trimestre del año, la administración recibió propuestas de distintas empresas de auditoría para realizar la auditoría de Colbún S.A. durante el ejercicio del año 2014.

Asimismo, señaló el señor Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad, habiendo analizado las diferentes propuestas puestas a su disposición por la administración durante el mes de marzo recién pasado, propuso al Directorio las empresas Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers, para que sean propuestas a la presente Junta como empresas de auditoría externa para el ejercicio 2014.

En base a lo anterior, en sesión ordinaria de directorio de Colbún S.A. de fecha 25 de marzo de 2014, el Directorio revisó y evaluó cada una de las cotizaciones enviadas por las referidas empresas de auditoría. Dicha evaluación se guio por los siguientes criterios:

- (a) Experiencia y trayectoria de las firmas.
- (b) Estructura local y soporte internacional.
- (c) Estructura y capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.
- (d) Experiencia en el rubro de energía, específicamente en generación, tanto a nivel doméstico e internacional.
- (e) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda en el mercado doméstico e internacional.
- (f) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria energética.
- (g) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- (h) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- (i) Honorarios

Una vez revisadas las distintas propuestas de acuerdo a los criterios expuestos, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio comercial 2014 a una de las siguientes empresas de auditoría, según orden de preferencia indicado a continuación:

- (i) **Ernst & Young**, siendo esta la primera opción propuesta por el Directorio, en razón principalmente de lo siguiente:

PROPUESTA Ernst & Young	
Experiencia empresa:	Empresa con muy buena experiencia en empresas de generación eléctrica
Conocimientos y experiencia equipo que estará a cargo de la revisión:	Equipo de trabajo propuesto con experiencia en empresas de generación eléctrica. Mayor cantidad de horas de Socio y Gerente
Otros:	Es la actual empresa auditora de Colbún S.A., y sus servicios para el ejercicio 2012 y 2013 han sido bien evaluados
Honorarios	7.875 UF

- (ii) **KPMG**, siendo esta la segunda opción propuesta por el Directorio, en razón principalmente de lo siguiente:

PROPUESTA KPMG	
Experiencia empresa:	Empresa con buena experiencia en empresas de generación eléctrica
Conocimientos y experiencia equipo que estará a cargo de la revisión:	Equipo de trabajo propuesto con experiencia en empresas de generación eléctrica. Adecuada distribución de horas de Socios y Gerentes
Otros:	La administración tiene buena impresión del enfoque de auditoría de KPMG
Honorarios	7.950 UF

- (iii) **PricewaterhouseCoopers**, siendo esta la tercera opción propuesta por el Directorio, en razón principalmente de lo siguiente:

PROPUESTA PricewaterhouseCoopers	
Experiencia empresa:	Empresa con experiencia en empresas de generación eléctrica
Conocimientos y experiencia equipo que estará a cargo de la revisión:	Equipo de trabajo propuesto con experiencia en empresas de generación eléctrica. Adecuada distribución de horas de Socios y Gerentes
Otros:	La administración no conoce el enfoque de trabajo de esta empresa
Honorarios:	10.430 UF

En razón a lo antes expuesto, la propuesta del directorio fue designar a Ernst & Young como auditores externos para el ejercicio 2014.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que Ernst & Young fue designada como empresa auditora externa de la Sociedad durante los años 2012 y 2013, con lo que ha cumplido dos años en dicho rol.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la propuesta de designar a Ernst & Young como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio comercial 2014.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de

acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 12.113.680 acciones y se abstuvo por 105.073.781 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 3.631 acciones y se abstuvo por 361.189.393 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 88.573.868 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la empresa Ernst & Young como los auditores externos de Colbún S.A. para el año 2014, en los términos expuestos, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

15. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.

El Secretario señaló que correspondía designar inspectores de cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. El Presidente indicó que, para el ejercicio 2014, se proponía designar como inspectores de cuentas titulares a los señores Patricio López-Huici Caro y Gastón Cruzat Larraín, y a los señores Fernando Carriel Araya y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 unidades de fomento anuales que perciben los inspectores de cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 1.052.610 acciones y se abstuvo por 105.536.642 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 3.631 acciones y se abstuvo por 361.189.393 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 88.573.868 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los inspectores de cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

16. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

A continuación se procedió a tratar la remuneración de los Directores.

El Presidente indicó que en sesión de fecha 25 de marzo de 2014, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener el esquema de remuneraciones del Directorio aprobado para el ejercicio 2013, en el sentido que la remuneración total de los Directores se componga de una parte fija y de una parte variable, de la siguiente forma:

- a) Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 100 unidades de fomento por cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el doble de dicha cantidad, independiente de su asistencia a la reunión ordinaria del mes.
- b) Una remuneración variable anual igual al 0,5% de las utilidades provenientes del ejercicio en curso, de existir éstas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se restará lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

La remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los auditores externos e inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio en curso, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

Para los efectos del cálculo de las remuneraciones antes señaladas, se utilizará el valor de la unidad de fomento del último día del mes que se devengue la remuneración fija, y respecto de la remuneración variable se estará al valor de la unidad de fomento al 31 de diciembre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de abril de 2014 inclusive.

En el caso que algún Director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, correspondiendo el saldo al Director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

Se hizo presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los Directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 105.536.642 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 3.631 acciones y se abstuvo por 361.754.717 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 88.573.868 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

17. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

A continuación tomó la palabra el Secretario, quién indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se deja constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó desde el 26 de Abril de 2013, fecha de la última Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante, a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte.

El Secretario indicó que, sin perjuicio de lo anterior, la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2013 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual y las notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

18. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario indicó que durante el ejercicio 2013, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Secretario señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 105 y 106 de la Memoria Anual, información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2013, se deja constancia que éstos correspondieron únicamente a la remuneración de sus integrantes, suma que ascendió a 33,33 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

19. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente señaló que de, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta debía fijar el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores de acuerdo con las funciones que les corresponde desarrollar, el cual no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores titulares, más un tercio de su monto.

Al respecto, se propuso que cada integrante del Comité perciba una remuneración correspondiente a un tercio de la remuneración prevista para los Directores titulares, es decir, 33,33 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de ellos, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 1.200 Unidades de Fomento

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 105.536.642 acciones, que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 3.631 acciones y se abstuvo por 361.754.717 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 88.573.868 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

20. POLÍTICA DE COSTOS DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS.

Se informó a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de Diciembre de cada año no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros dictadas en la referida Circular.

21. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2013 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas. ✓

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

22. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presiente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que nadie hiciera uso de ella.

23. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta se facultara al Gerente General don Ignacio Cruz Zabala, o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stiepovic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

La Junta aprobó la proposición por unanimidad.


Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

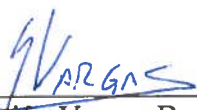
24. CLAUSURA.

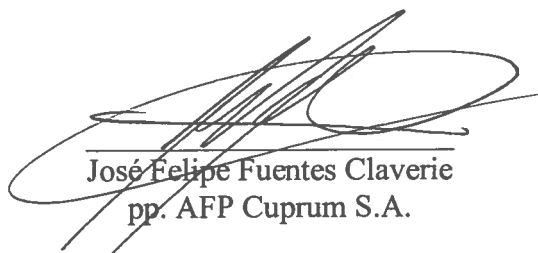
Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 16:25 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

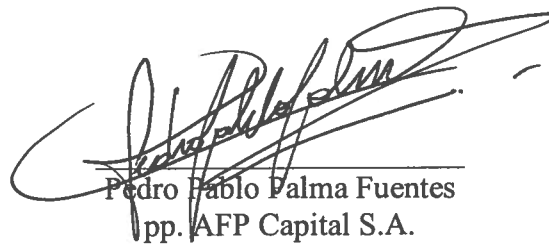

Bernardo Larraín Matte
Presidente

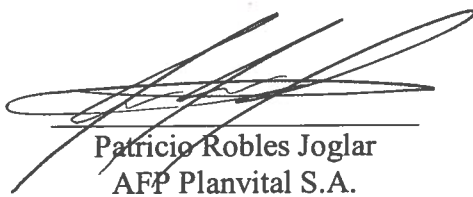

Rodrigo Pérez Stiepovic
Secretario


Alberto Menéndez Sepúlveda
pp. AFP Provida S.A.


Sebastián Vargas Busquets
pp. AFP Habitat S.A.


José Felipe Fuentes Claverie
pp. AFP Cuprum S.A.


Pedro Pablo Palma Fuentes
pp. AFP Capital S.A.


Patricio Robles Joglar
AFP Planvital S.A.

